

EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

Este número ha sido revisado por la censura militar.

FISIOLOGIA E HIGIENE

por

Don Victoriano F. Ascarza

Forma un volumen de 100 páginas, ilustradas con 40 grabados. Todas las lecciones constan de dos partes: una amplia, que debe ser leída repetidamente, y otra, que es un resumen de lo leído, para ser confiada a la memoria.

Las materias han sido desarrolladas en los siguientes capítulos:

I. Elementos orgánicos; funciones.—II y III. Aparato digestivo.—IV. Fenómenos mecánicos de la digestión.—V. Fenómenos químicos de la digestión.—VI. Aparato circulatorio; el corazón.—VII. Arterias, venas y capilares.—VIII. Mecanismo de la circulación.—IX. Aparato respiratorio.—X. Las secreciones y sus glándulas.—XI. El esqueleto.—XII. Los músculos y el movimiento.—XIII y XIV. El sistema nervioso.—XV. La vista.—XVI. El oído.—XVII. El olfato, el gusto y el tacto.—XVIII. División y fundamento de la Higiene.—XIX. Los alimentos; su composición y clases.—XX. Preparación de los alimentos.—XXI. Los peligros de la alimentación.—XXII. Las bebidas; el agua.—XXIII. Bebidas alcohólicas, aromáticas y ácidas; el alcoholismo.—XXIV. El aire, su composición y efectos mecánicos.—XXV. Fenómenos químicos del aire.—XXVI. Las impurezas y los peligros del aire.—XXVII. Las habitaciones; requisitos que deben reunir.—XXVIII. Vestidos, baños y ejercicios físicos.—XXIX. Higiene del niño.—XXX. Higiene de los ancianos y enfermos.—XXXI. Algunas enfermedades contagiosas y su higiene.

EJEMPLAR, 0,80 PESETAS

DE ACTUALIDAD

Escuelas y Maestros.—El interesante folleto que ha publicado la sección de informaciones del Ministerio de Instrucción pública sobre estadística de Maestros nacionales, contiene, en su segunda página, este dato interesante:

Censo total de población de España, 21,9 millones de habitantes.

Total de Maestros y Maestras, 28.924, o sea 13,17 Maestros por cada 10.000 habitantes.

Si nos ajustamos a la ley de 23 de junio de 1909, contaremos la población escolar como equivalente al 10 por 100 del censo total, o sea, por cada 10.000 habitantes, mil alumnos en la edad escolar.

Este número es bajo. La estadística de 1916 dió un total de alumnos equivalente al 14 por 100 de la población total; después se ha ampliado la edad a catorce años la edad escolar, y, por consiguiente, será todavía mayor.

Resulta de todo esto más de 100 alumnos por cada Maestro, y está mandado que no tenga cada uno más de cuarenta alumnos. Aun admitiendo el término medio, resultará que hacen falta otros tantos Maestros de los que hay ahora para atender a la población escolar de España de una manera normal; y si la contamos hasta los catorce años, como manda el Estatuto, y como realmente debe ser, harán falta muchas más.

Esos números medios y generales se distribuyen de una manera muy irregular en toda la nación.

Las provincias que proporcionalmente tienen más Maestros y Maestras son las de Soria, con 33,6 por cada 10.000 habitantes; León, 32,9; Burgos, 30,9; Alava, 29,8, etc. Si se consulta la estadística sobre analfabetismo, se verá pronto que en esas provincias es precisamente donde también hay más proporción de gentes que saben leer y escribir.

En cambio, hay 5,6 Maestros por cada 10.000 habitantes en Cádiz; 7,3, en Jaén; 7,9, en Murcia; 8,7, en Badajoz; 8,8, en Málaga, etc., y estas provincias aparecen también a la cabeza casi del analfabetismo.

Hay excepciones para Madrid, Barcelona y otras grandes poblaciones, donde la cultura es relativamente alta, y, sin embargo, el número de Escuelas oficiales es pequeño. Esto tiene una explicación. El número de Escuelas nacionales, en las grandes poblaciones, está complementado por las muchas Escuelas, Colegios e instituciones de cultura privadas que, en rigor, y para estudiar el fenómeno en su realidad, habría que contarlas, y resulta la excepción explicada.

La consecuencia de este dato global es bien manifiesta. La cultura popular, en este aspecto interesante de saber leer y escribir, está en proporción directa, manifiesta e indudable, con el número de Escuelas y de Maestros.

Esta verdad era ya admitida sin la estadística, y queda comprobada por los hechos y las cifras copiadas. De aquí resulta que el medicamento eficaz contra el analfabetismo es la creación de Escuelas en grandes proporciones. Ya se ha visto que faltan unas 30.000, y como la población sigue creciendo cada día, faltarán más si no se atiende a su aumento.

Aquí tiene el Directorio militar un asunto simpático y patriótico. Los políticos del antiguo régimen han elogiado su importancia, etc., pero, en realidad, sin importancia, etc., pero, en realidad, poco hicieron para aumentarlas. Esperamos que el Directorio siga camino distinto.

Se imponen los hechos enérgicos y las resoluciones ejecutivas. El Directorio ha demostrado saber hacerse cargo de las cosas y tener energía para acometerlas. Ejemplo: los millones dados para fomentar el cultivo del algodón y para obras públicas en Marruecos, etc. Algo semejante hay que hacer en enseñanza. Es preciso dedicar un buen golpe de millones para crear nuevas Escuelas y para dotar mejor al Magisterio. Aquello es necesario para la cultura; esto es necesario para que haya Maestros y no queden las Escuelas desiertas, porque sin ellos la obra de regeneración nacional será imposible.

Homenaje a Carulla.—Nuestro estimado colega «El Monitor de Primera enseñanza», de Barcelona, ha publicado un excelente número extraordinario dedicado a la memoria del doctor Carulla, recientemente fallecido.

Lleva al frente un buen retrato, y contiene trabajos breves de gran número de personas del profesorado.



Cesás de chicos.—No aludimos con este epígrafe a la interesante Sección que hace en estas columnas nuestro querido amigo y colaborador señor Azpeurrutia; queremos referirnos esta vez, con esa denominación, al famoso expediente cuya resolución hemos publicado el martes último.

De él resulta que la Sección de Cádiz sólo dispone de un niño de diez años por todo ordenanza; y que ese niño era el encargado de llevar los expedientes al correo y de todos los menesteres propios de un ordenanza. Así se explica que se hayan extraviado papeletas de traslado voluntario y otras varias cosas interesantes. Se ha mandado ahora que cese el niño aludido en esas funciones y lo sustituya un ordenanza de edad y responsabilidad.

Celebraremos que así sea, porque esto de la administración de la enseñanza no debe ser cosa de chicos, aunque todo lo referente a Escuelas se relacione con ellos.



La Pascua del Maestro.—Nos escribe un compañero manifestando que para celebrar la Pascua y la entrada de año tiene el Magisterio estos aguinaldos:

Suspensión de las corridas de escalas y de los modestos ascensos correspondientes desde el mes de septiembre.

Suspensión de los nombramientos en propiedad que corresponden a los Maestros con servicios interinos y que debieran estar hechos hace ya muchas semanas.

Suspensión de los nombramientos de reingreso de muchos Maestros que lo tienen solicitado, y que están pendiente de la corrida de escalas.

Suspensión de los trabajos del escalafón.

Recogemos las manifestaciones de nuestro compañero, y suplicamos al nue-

vo subsecretario y al Directorio que levante cuanto antes todas esas suspensiones, porque seguimos creyendo que no les ha de alcanzar la amortización de plazas.



En El Toboso.—Conferencias culturales.—En la Escuela nacional de niños de la inmortal villa manchega, durante las clases nocturnas de adultos, y por iniciativa de su culto Maestro señor Cerro Labrador, se está desarrollando una serie de conferencias pro cultura, en las que toman parte, a más del referido señor, el párraco y otras personas de relevante cultura y significación social.

Felicitemos muy de veras al señor Cerro y demás conferenciantes.



Las indemnizaciones de casa.—Estamos recibiendo estos días numerosas cartas en que se revela la tacañería de los Ayuntamientos. Por las órdenes de varios gobernadores, algunos de ellos habían comenzado a pagar las nuevas indemnizaciones fijadas para casa por dicho Estatuto, y de nada se quejaban; pero apenas ha salido la Real orden declarando que no es obligatoria hasta el próximo año económico, se han vuelto atrás, han rebajado la indemnización y hasta hay alguno que pide a los Maestros la devolución o reintegro de lo que creen haber pagado de más. ¡Es hasta donde se puede llevar la tacañería!



Curso de conferencias.—El Rector de la Universidad de Barcelona, doctor Martínez Vargas, ha inaugurado el curso de conferencias que han de darse en el Grupo escolar Baixeras. Acompañaban al conferenciantte representaciones de todos los centros y autoridades de enseñanza de Barcelona.

Hizo la presentación, en elocuentes frases, el Director de la Escuela señor Martí y Alpera.

El doctor Martínez Vargas desarrolló magistralmente su tema sobre la alimentación, después de haber dedicado frases efusivas de cariño a los Maestros allí congregados y de alabar el interés que habían despertado estas conferencias, que en último término han de reflejar

en beneficio de la enseñanza y de la cultura patria.

El conferenciante fué muy felicitado y aplaudido por el numeroso y distinguido público que acudió a escucharle.



En favor de los jubilados.—Un grupo de Maestros jubilados en razón con los antiguos mezquinos sueldos, que cobran una mísera pensión, insuficiente para vivir, han hecho repetidas gestiones cerca de los Poderes públicos para que de algún modo se les atiendan y se les mejore, pero sin lograr resultado satisfactorio.

Recientemente se han dirigido al Directorio, exponiéndole su precaria situación, haciendo presentes los trabajos que realizaron por la patria contribuyendo a formar hombres ilustres, ingenios preclaros, así como obreros inteligentes, laboriosos y honrados. El Directorio ha respondido, como es costumbre, que «el asunto pasa a ponencia para su examen y efectos que procedan».

Mucho celebraríamos que de alguna manera se viniera en ayuda de estos apreciables compañeros que, sobre ser clasificados en relación con un sueldo mezquino, han visto después disminuir el valor de la moneda, y aun se ha recargado su mísera pensión con un descuento.



Sirva de ejemplo.—El Ayuntamiento de Soria, en una de sus últimas sesiones, tomó el acuerdo de abonar a los Maestros nacionales de aquella ciudad la indemnización que por emolumento de casa-habitación señala el artículo 15 del Estatuto general del Magisterio.

Digna de alabanza es esta medida, mucho más teniendo en cuenta que por espacio de mucho tiempo los Maestros interesados tenían hecha idéntica petición a los anteriores Ayuntamientos, sin conseguir verla convertida en realidad.



Jueves pedagógicos.—El jueves, 13 del actual, tuvo lugar, en la Escuela de San Esteban, de Guadalajara, una reunión de los Maestros de la misma, con el señor Inspector jefe D. Vicente Valls.

Estudiaron cuestión tan interesante como la «Iniciación experimental de las

Matemáticas en la Escuela primaria», y tomaron parte los señores Romanillos, Berceuelo, Díaz, Recarte, López y Alonso.

Es una costumbre digna de alabanza la de estos Maestros que dedican unas horas de asueto al mejoramiento profesional, que ha de redundar al fin en beneficio de la enseñanza.



La Lotería.—En el sorteo celebrado el día 22 del corriente han correspondido los nueve primeros premios a los números 18.398, 33.006, 11.637, 28.493, 40.340, 41.749, 15.457, 5.274 y 33.370; por tanto, al número reservado a nuestros suscriptores no le ha correspondido nada, y nos vemos privados del gusto de repartirles los premios que esperábamos.



Un voto autorizado.—Nuestro colega «Informaciones» publica el texto del voto particular presentado en el Consejo de Instrucción pública por el señor Cossío sobre economías en el presupuesto. Debemos advertir que cuando nosotros pedimos autorización para publicar esos informes del Consejo se nos contestó que tenían carácter reservado para el Directorio, y que no podíamos insertarlos. Por eso no lo hemos hecho aunque, como es público, teníamos de ello noticia.

Dicho esto como explicación a nuestros lectores, añadiremos que el voto del señor Cossío sostiene la buena doctrina de que no pueden suprimirse Escuelas Normales porque tengan pocos alumnos, pues lo que hace falta es mejorar las condiciones del Maestro, verdadera causa de la abstención de la juventud, que no hay ni puede haber reorganización ni transformación de organismos en la enseñanza que no lleve un aumento de gastos, y pide «que España gaste en Instrucción pública y en cultura aquel tanto por ciento por habitante que gastan las naciones a que la nuestra aspire a compararse, etc.»

Nos complace soberanamente esta respuesta, categórica y expresiva. Más modestamente, y con menos autoridad, nosotros venimos defendiendo la misma tesis.

No se pueden suprimir las Escuelas Normales, porque a poca matrícula no

Sorvilán (Albuñol, a 13 km.)...	1063	3	2	1	1	Médico, farm.; g. p.; carr. de Granada a Albuñol.
Torviscón (Albuñol, a 17 km.)...	1253	2	1	1	1	Est. Granada, a 62 km.; méd., farm.
Torre-Cardela (Iznalloz)...	1465	1	1	1	1	Est. Pedro Martínez, a 3 km.; méd.; g. p.; carr. de Vifchez a Almería.
Trevélez (Orjiva, a 30 km.)...	1347	1	1	1	1	Est. Granada, a 75 km.; méd., farm.; g. p.
Trujillos (Iznalloz)...	10	1	1	1	1	Est. Granada, a 35 km.
Turón (Ugíjar, a 16,6 km.)...	991	1	1	2	2	Est. Almería, a 50 km.; méd.; g. p.
Ugíjar (Cab. part.)...	1701	5	1	4	4	Est. La Calahorra; méd., farm.; telg., g. p.; carr. de Alcega, Lanjar y Canjajar.
Válor (Ugíjar, a 26 km.)...	769	2	2	1	1	Est. La Calahorra, a 25 km.; méd., farm.; g. p.
Vélez de Benaudalla (Motril)...	2833	1	1	1	1	Médico, farm.; carr. a Granada y Motril.
Ventas de Huelmas (Alhama, a 25 km.)...	622	1	1	1	1	Est. Granada, a 24 km.; carr. a Armilla a Allama
Ventas de Zafarraya (Alhama, a 20 km.)...	609	1	1	1	1	Est. Vélez-Málaga, a 20 km.; carr. de Granada a Málaga
Villanueva del Mesía (Loja, a 17 km.)...	791	1	1	1	1	Est. Huétor, a 5 km.; méd.
Villanueva de las Torres (Guadix, a 33 km.)	848	1	1	1	1	Est. Pedro Martínez, a 20 km.; méd., farm.
Vizmar (Granada, a 5 km.)...	89	1	1	1	1	Est. Granada; méd.; carr. de Granada a Guadix.
Yator (Ugíjar, a 11 km.)...	434	1	1	1	1	Est. Almería, a 77 km.; méd.
Yegen (Ugíjar, a 10 km.)...	585	2	1	1	1	Est. La Calahorra, a 32 km.; méd.; carr. a Ugíjar.
Zafarraya (Loja)...	2081	1	1	1	1	Est. Riofrio, a 29 km.; méd.
Zubia (Granada, a 5 km.)...	3627	1	1	1	1	Est. Granada; méd., farm.
Zújar (Baza)...	3260	2	1	2	2	Est. propia; méd., farm.; g. p.

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

GRAN CANARIA

AYUNTAMIENTOS Y SUS AGREGADOS	Habitantes	Maestros			Maestras			OBSERVACIONES	
		G		M	G		U		M
Agate (Guía, a 10 km.)... ..	2232	1		1	1			Médico, farm.; puerto; telg., g. p.; carr. a Las Palmas.	
Valle Agaete... ..	1884	1-4			1-4			Teléfono, g. p.; carr. de Las Palmas a S. Bartolomé de Tirajona.	
Agüime (Telde, a 14 km.)... ..	665	1		1				A 11,1 km. de Agüime.	
Temisas... ..	634	1		1				Carretera de Puerto Cabras a Tuineje.	
Antigua (Puerto Cabras, a 270 km.)... ..	220	1		1				A 7 km. de Acusa.	
Artemara (Guía, a 20 km.)... ..	3391	1		1				Telégrafo, telg., g. p.; méd., farm.	
Aruucas (Las Palmas)... ..	1012	1		1				A 3 km. de Arucas.	
Cardones... ..	927	1		1				A 6 km. de Arucas.	
Costa... ..	415	1		1				A 3 km. de Arucas.	
Santidad... ..	566	1		1				A 4 km. de Arucas.	
Trapiche... ..	3713	2		2				Médico, farm.; puerto; telg., g. p.	
Arrecife (Cab. par.)... ..	159	1		1				A 5,5 km. de Vega del Río de Palma.	
Betancuria (Puerto Cabras)... ..	402	1		1				Carretera de Puerto de Cabras a Antigua.	
Casillas del Angel (Puerto Cabras, a 60 k.)	164	1		1				Carretera de Arucas a Moya.	
Femes (Arrecife, a 25 km.)... ..	512	1		1				Médico, farm.; telg., g. p.; puerto.	
Firgas (Las Palmas, a 26 km.)... ..	1300	1-4		1-4					
Galdar (Guía)... ..	203	1		1				A 16,7 km. de Galdar.	
Cardero... ..	1944	3		3				Médico, farm.; puerto; telg., g. p.	
Juncalillo... ..	56	1		1				A 6,2 km. de Guía.	
Guía (Cab. part.)... ..	1472	1		1				Telégrafo, g. p.; carr. a Arrecife.	
Jungullo... ..	526	1		1				A 6,2 km. de Haria.	
Haria (Arrecife, a 28 km.)... ..	2849	2		2				Telégrafo, g. p.; carr. a Agüines.	
Graciosa (La)... ..	901	1		1				A 2 km. de Ingenio.	
Mala Haria... ..	5942	4		4				Telégrafo, telg., g. p.	
Ingenio (Telde, a 26 km.)... ..	279	1		1				A 4,2 km. de La Laguna.	
Carrizal... ..	282	1		1				A 3 km. de La Laguna.	
Laguna (Cab. part.)... ..	842	1		1				A 10 km. de La Laguna.	
Cuesta... ..									
Geneto... ..									
Guamaza... ..									
Hidalgo... ..									
Mercedes... ..									
Tejina... ..									
Valle Guerra... ..									
Valles (Los)... ..									

Matanza (Laguna, a 16 km.)...	378	1	1	1	1	Carretera de La Orotava a La Laguna; g. p.; a 0,2 km. de San Diego.
Mogán (Guía, a 60 km.)...	81	1	1	1	1	A 9 km. de Playa de Mogán.
Casas de Venegues...	111	1	1	1	1	Médico, farm.; telf., g. p.; carr. de Las Palmas a Agaete.
Playa de Mogán...	351	1	1	1	1	A 12,8 km. de Costa.
Moya (Guía, a 10 km.)...	106	1	1	1	1	A 4,9 km. de Moya.
Caboverde...	401	1	1	1	1	A 2,5 km. de Costa.
Costa...	261	1	1	1	1	Carretera a Puerto de Cabras.
Fontaneales...	620	1	1	1	1	Puerto; méd., farm.; telf., g. p.; carr. al Puerto de La Luz.
Lomoblanco (El)...	456	1	1	1	1	A 5 km. de Las Palmas.
Oliva (La) (Puerto Cabras)...	37247	18	1	1	1	A 7,8 km. de Las Palmas.
Pájaro (Puerto de Cabras)...	263	1	1	1	1	A 7 km. de Las Palmas.
Palmas (Las) (Cab. part.)...	599	1	1	1	1	Médico; puerto; telg., g. p.
Lomobianco...	851	1	1	1	1	A 5,2 km. de Esperanza.
Marzagán...	66	1	1	1	1	Carretera de Arrecife a Tinajo.
Tafira...	596	1	1	1	1	A 2,5 km. de San Bartolomé.
Puerto Cabras (Cab. part.)...	1325	1	1	1	1	Médico; telf., g. p.
Rosario (Laguna)...	33	1	1	1	1	A 8 km. de San Bartolomé de Tirajana.
Esperanza...	483	1	1	1	1	Carretera a Puerto de La Luz; a 2 km. de Tamaraceite.
San Bartolomé (Arrecife, a 7 km.)...	491	1	1	1	1	Médico; a 10 km. de Tamaraceite.
Islote (El)...	276	1	1	1	1	Médico; telf.
San Bartolomé de Tirajana (Telde)...	36	1	1	1	1	A 6 km. de Tamaraceite.
Fataga...	1014	1	1	1	1	Puerto.
San Lorenzo (Las Palmas, a 7 km.)...	222	1	1	1	1	Médico; telf., g. p.; carr. de Las Palmas a San Nicolás.
Caideros (Los)...	415	1	1	1	1	Médico, farm.; g. p.; carr. a Las Palmas.
Tamaraceite...	498	1	1	1	1	A 11,8 km. de Santa Lucía.
Tenoya...	1008	1	1	1	1	Giro postal de La Laguna a La Orotava.
San Nicolás (Guía, a 25 km.)...	797	1	1	1	1	Giro postal; carr. de La Laguna a La Orotava.
Santa Brígida (Las Palmas, a 13,8 km.)...	1612	1	1	1	1	Médico, farm.; g. p.; carr. a Orotava.
Santa Lucía (Telde, a 37,5 km.)...	579	1	1	1	1	A 2 km. de Tacoronte.
Sardina...	3527	1-3	1	1	1	Médico; carr. de Tejina a la capital; a 1,8 km. de Pedro Alvarez.
Santa Ursula (Laguna, a 22 km.)...	144	1	1	1	1	Médico; carr. de Arrecife a Haría.
Sauzal (Laguna, a 12 km.)...	407	1	1	1	1	A 11,1 km. de Teguisse.
Tacoronte (Laguna, a 9 km.)...	932	1	1	1	1	A 6,9 km. de Teguisse.
Aguar García...	835	1	1	1	1	Médico, farm.
Tegueste (Laguna, a 6 km.)...	332	1	1	1	1	A 3,6 km. de Tejeda.
Teguisse (Arrecife, a 11 km.)...	486	1	1	1	1	A 5,6 km. de Tejeda.
Guatiza...	182	1	1	1	1	
Tiagua...	110	1	1	1	1	
Tejeda (Guía, a 29 km.)...		1	1	1	1	
Culata...		1	1	1	1	
Chorrillo...		1	1	1	1	

Telde (Cab. part.)...	6956	3	1	3	1	Médico, farm.; tel. g., telf., g. p.
Caserones...	241	1	1	1	1	A 0,5 km. de Telde.
Jinamar...	599	1	1	1	1	A 3 km. de Telde.
Lomo Magullo...	593	1	1	1	1	A 5,5 km. de Telde.
Nueves (Los)...			1			
Tabaibal...		1		1		
Teror (Las Palmas)...	686	2		2		Teléfono, telf., g. p.; carr. a Arucas.
Angostura...		1		1		
Arbejales...		1		1		
Atallaya (La)...		1		1		
Enmedio...		1		1		
Espartero...	333	1		1		A 3,7 km. de Teror.
Ojero...		1		1		
Pámar...		1		1		
Pino Santo...	173	1		1		A 0,2 km. de Teror.
Rosadas (Las)...	261	1		1		A 1,2 km. de Teror.
San José...		1		1		A 3 km. de La Matilla.
Tetir (Puerto Cabras, a 8 km.)...	102	1		1		Médico; telf., g. p.; carr. de Arrecife a Yaiza.
Tias (Arrecife, a 10 km.)...	1161	1		1		Médico; g. p.; carr. a Arrecife.
Tinajo (Arrecife, a 20 km.)...	727	1		1		A 2 km. de Tinajo.
Vegü'a (La)...	241	2		2		Carretera a Puerto Cabras.
Tuineje (Puerto Cabras)...	911	1		1		A 2,6 km. de Tuineje.
Tiscamanita...	696					
Valle Santa Inés...	665	1		1		Teléfono, g. p.; carr. a Arrecife.
Yaiza (Arrecife, a 2 km.)...		1		1		
Tao-Tegüise...	554	1		1		A 1,8 km. de Yaiza.
Uga-Yaiza...	151	1		1		Carr. a Las Palmas y Telde; a 3,5 km. de Tenteniguada.
Valsequillo (Telde, a 9,4 km.)...	393	1		1		A 1,5 km. de Tenteniguada.
Llanetas (Las)...	536	1		1		
Tenteniguada...	381	1		1		A 4,1 km. de Tenteniguada.
Valle San Roque...	173	1		1		A 2,4 km. de Tenteniguada.
Vegas (Las)...	329	1		1		Teléfono, g. p.
Valleseco (Las Palmas, a 24 km.)...	213	1		1		A 2,3 km. de Valleseco.
Valsendero...	168	1		1		A 2,2 km. de Valleseco.
Zumacal (El)...	464	1		1		Médico; telf., g. p.; carr. de La Palma a San Nicolás.
Vega de San Mateo (Las Palmas, a 21 km.)...	186	1		1		A 6,2 km. de San Mateo.
Ariñez...		1		1		
Grande...	37	1		1		A 5 km. de San Mateo.
Lagunetas...	70	1		1		A 1,7 km. de San Mateo.
Lechuza (La)...	361	1		1		A 3 km. de San Mateo.
Uteaca...	3055	2		2		Médico, farm.; g. p.
Victoria (La) (Laguna)...						

es porque sobren Maestros, sino porque no se les paga.

El voto particular del señor Cossío debiera ser, en Primera enseñanza, el programa del Directorio militar al redactar el próximo presupuesto.



Posesión y cese.—Ha tomado posesión de su cargo el nuevo subsecretario del Ministerio de Instrucción pública, señor García de Leóniz. Esto hace cambiar en la forma las instancias que se dirijan en adelante al Ministerio.

Desde que vino el Directorio militar había que encabezar las instancias al «Jefe encargado del despacho del Mi-

nisterio»; en adelante deben encabezarse al «Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes». No olviden este cambio nuestros lectores, porque es interesante.

Al tomar posesión el nuevo subsecretario ha cesado en el despacho del Ministerio D. Alfonso G. Pérez-Nieva; los funcionarios del Ministerio y nosotros sentimos el cese. El señor Pérez-Nieva ha demostrado, en estos tres meses, su actividad, resolviendo muchos asuntos atrasados, su competencia en la materia legislativa del Ministerio, sus cualidades personales de bondad, de autoridad, de prudencia y de atracción, que lo hacían un jefe excelente. Y esto no se olvida.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Diciembre 21.—Real orden desestimando la instancia del Maestro de Píera (Barcelona) D. Isidro Tomás Sausa.—(5 diciembre).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala correspondientes, y que los Catedráticos numerarios que se mencionan pasen a ocupar en el escalafón los números que se indican.—(15 diciembre).

—Otra amortizando una dotación de 8.000 pesetas de la segunda sección del escalafón del Profesorado de término de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.—(15 diciembre).

—Otra disponiendo se dé a la suma de 101,07 pesetas la inversión propuesta por el Inspector de Primera enseñanza de Segovia.—(15 diciembre).

—Otra ídem íd. de 46,93, propuesta por el Inspector de Primera enseñanza de Barcelona.—(18 diciembre).

—Otra declarando de mérito en su carrera profesional la obra titulada «Cuatro meses en Francia y Bélgica», de la que es autor D. José Xandri y Pich.—(17 diciembre).

—Otra disponiendo que la Cátedra de Historia general de Derecho español, vacante en la Facultad de Derecho de

la Universidad de Sevilla, se anuncie a concurso previo de traslación.—(17 diciembre).

—Otra nombrando a D. Pedro Font Puig Catedrático numerario de Psicología superior la de Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.—(19 diciembre).

—Otra concediendo a D. Juan Ignés Cuesta, Oficial de Administración de primera clase de este Departamento, afecto a la Biblioteca Nacional, un mes de prórroga de licencia por enfermo.—(20 diciembre).

Diciembre 22.—Real orden concediendo exámenes extraordinarios en enero a aquellos alumnos de los Centros de enseñanza que lo soliciten, a quienes falten una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza.—(21 diciembre).

Resolviendo el expediente que se indica, relativo a la Fundación instituída por D. Alonso Rámila, en Estépar (Burgos).—(19 diciembre).



19 OCTUBRE.—R. O.—GRATIFICACION DE LOS REGENTES DE ESCUELAS PRACTICAS.—La comunicación dirigida por la Subsecretaría de Gobernación a este Departamento en 22

de agosto último, referente a los recursos interpuestos por D. Laureano Llorach y doña Natividad Calvo, Regentes de las Escuelas anejas a las Normales de Salamanca, contra acuerdo de aquella Diputación provincial por haber suprimido la consignación destinada al pago de la gratificación que venían disfrutando como tales Regentes,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se declare que ante la legislación vigente interpretada por el Tribunal Supremo, con vista del Real decreto de 25 de febrero de 1911 y 30 de agosto de 1914, los Regentes de Escuelas prácticas anejas a las Normales no tienen derecho a percibir las gratificaciones de 500 pesetas anuales que percibían con cargo a las Diputaciones, según la Real orden de 19 de junio de 1899, que debe considerarse derogada.—(Boletín Oficial 30 noviembre).

11 DICIEMBRE.—R. O.—EXAMENES EN ENERO.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Se admitirá matrícula y se procederá a examinar en el próximo mes de enero a todos aquellos alumnos a quienes falten una, dos o tres asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza, y justifiquen por medio de certificado expedido por el Jefe del Cuerpo o dependencia en que sirvieran, no haberlo efectuado en la convocatoria de septiembre, por hallarse sujetos al servicio militar en la Península.

2.º El plazo para efectuar la matrícula se abrirá el 2 de enero y se cerrará el 12 del mismo mes, efectuándose los exámenes desde el 20 de enero en adelante.

3.º Los alumnos que resultaren suspensos podrán repetir el examen en una sola de las dos convocatorias de junio o septiembre, a su elección; y

4.º Queda subsistente la Real orden de 26 de septiembre de 1922 («Gaceta» del 30), respecto de los alumnos que prestan servicio en las filas del Ejército de Africa.—(Gaceta 12 diciembre).

VICTORIA

Libro de lectura para niñas, por
D.ª María del Pilar Oñate.

126 páginas, 49 grabados. Ejemplar,
1,00 peseta.

Sección de Noticias DEL MINISTERIO

Primera enseñanza. — Se conceden treinta días de licencia a D. Juan Antonio Hernández, funcionario de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Orense.

—Se concede la excedencia voluntaria a doña Fe Perfecta Gonzalvo García, Maestra de la Escuela de Sierra Entronad (Zaragoza).

—Se sobresee expediente gubernativo incoado a D. Rafael Guirao Martín, Maestro de la Escuela de Chiclana Cádiz.

—Se nombran vocales de las Juntas provinciales de Primera enseñanza de Baleares y Valladolid, respectivamente, a D. Francisco Gomila Vadell y a don Pedro Prada Langarejo.

—Se declaran sustituidas a doña Josefa Borda y Lesaca, Maestra de Pítilas (Navarra); y a doña Edita Alonso Andrés, de Pasarilla del Rebollar (Ávila).

—Se separa de la enseñanza a D. Antonio Biutrón y a D. Honorato Vayá Gregori, Maestros de Rebollar y Requena (Valencia), respectivamente.

—Se desestiman instancias: de doña Isabel de Ucala, Maestra de Oyarzun (Guipúzcoa), en solicitud de que se autorice el traslado de los Maestros que no cuenten en sus destinos la obligada residencia de tres años; de D. Constantino Soriano, que pide ser nombrado Maestro en propiedad por el turno de interinos; de doña Josefa González, Maestra de Valencia, en solicitud de que su esposo, D. Manuel López, Maestro de Barcelona, sea trasladado fuera de concurso o se le autorice para solicitar destino en dicha capital; de varios vecinos de Petilla de Aragón (Navarra), que piden se nombre para desempeñar la Escuela de dicho pueblo a D. Antonio Garrochena, que la desempeñó anteriormente; de doña Juliana Bravo, en solicitud de ser incluida en la lista única de Maestros con servicios interinos; de doña Jimena Ponce, que pide ser nombrada Maestra en propiedad; y de varios vecinos de Puente Jinaya (Jaén), en solicitud de que sea nombrado para la Escuela de dicha localidad a D. Juan Campillo.

NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Soledad Martínez Morales, Directora de una de las Escuelas graduadas de Zaragoza.

En Beceite (Teruel), a la edad de setenta y cinco años, doña Isabel Loras Gómez, Maestra jubilada de la Escuela nacional de Híjar en la misma provincia, madre de nuestro querido amigo D. Alfredo Ton, culto Maestro nacional de la villa de Oronz en la provincia de Navarra.

Doña María González Barón, madre de doña Albina, doña Fidencia y doña Geminiana, Maestras, respectivamente, de Bilbao, Villahán de Palenzuela y Bergasa.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

De Madrid

La «Gaceta» de hoy publica una Real orden de ayer, dirigida a los Gobernadores, con propósito de evitar el intrusismo en las varias ramas de la Medicina.

También se publica una disposición señalando el tipo mínimo y máximo para los abonados de las Compañías de electricidad.

—El general Primo de Rivera ha desistido de su viaje a Andalucía por las muchas ocupaciones que tiene.

—Los generales del Directorio, por la festividad del día, no acudieron a sus despachos.

De provincias

Practicando un agujero en el tejado, se fugaron durante la pasada noche de la cárcel provincial de Logroño tres reclusos.

—Comunican de Espinosa de los Monteros (Santander) que desde hace varias semanas causa grandes destrozos entre las piaras de ganado de la sierra una manada de lobos. Estos han bajado hasta las puertas de la villa, empujados por las nevadas.

—En Oviedo se reunieron en una casa para celebrar la Nochebuena las familias de Francisco Suárez y la de un vecino, ya al terminar la cena se hundió el piso, cayendo todos los comensales al portal y resultando uno muerto y casi todos heridos.

—En Villanueva de la Reina se han presentado varios casos de viruela. Las autoridades trabajan por aislarlos y extender los medios preventivos.

Extranjero

La Memoria que el encargado de Negocios alemán ha entregado al Sr. Poincaré expone la tesis alemana sobre los problemas económicos y administrativos, pero sin entrar a discutir la cuestión de las reparaciones en su aspecto general.

Von Hoesch leyó el documento; luego el Sr. Poincaré le pidió algunas aclaraciones.

Según esa Memoria, el Reich desea que se levante la barrera aduanera; que se supriman los derechos percibidos a la entrada en los territorios ocupados; quisiera que Francia colaborase a la constitución del Banco Rhenowestfaliano; pide que sean reintegrados a sus puestos los funcionarios expulsados de los territorios ocupados; aboga, por último, por que los ferroviarios y los marineros fluviales sean llamados a ocupar nuevamente sus puestos.

Los Gobiernos de París y Bruselas, al examinar estas proposiciones, tratarán, sobre todo, de ver si están inspiradas en el deseo de facilitar la reanudación de la vida económica, y si este deseo lo inspira, a su vez, el decidido propósito de pagar las reparaciones.

—El Santo Padre ha recibido ayer en la Sala del Consistorio al Sacro Colegio, cuyos miembros, en número de 34, y presididos por su decano, cardenal Vanutelli, felicitaron a Su Santidad con motivo de las fiestas de Pascua.

CORRESPONDENCIA

Albacete. J. P. Corresponde a la nombrada, porque decide la circunstancia de mayor tiempo de servicios en la localidad, que es lo anterior.

Valle Izagandoa. J. S. No dan razón de ello en estos momentos; es que a la población del grupo suman la diseminada, como hemos explicado varias veces.

Villafáfila. V. V. No le pueden atribuir a usted peonadas o ingresos que no tiene, y debe reclamar de ello; esos señores deben contribuir en parte proporcional, por las utilidades del ganado, que, naturalmente, será mayor si tienen esas ventajas de pastos.



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.